SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DPTO. DE ASUNTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS

Ref.: *«Parecer respecto a la Declaración Desierta: Llamado a Contratación Directa (CD) N° 14/2019 SERVICIO DE MONTAJE DE EVENTO PROTOCOLAR - ID N° 363.288».*

Asunción, 15 de abril de 2.019.-

DICTAMEN DAJA N° 74/2.019.-

Según lo establecido en el Decreto Nº 21.909 *«POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"»*, Art. 10º: *«…las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: núm. 7) Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para la licitación pública, tramitar el llamado y la venta de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, revisar los informes de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere»*, disposición en virtud de la cual surge la resolución pertinente.

Que, en el Informe de Evaluación realizado en fecha 10 de abril del corriente año; correspondiente al llamado a Contratación Directa (CD) Nº 14/19 *«SERVICIO DE MONTAJE DE EVENTO PROTOCOLAR»* – ID N° 363.288, se constata que el Comité Evaluador ha recomendado **DECLARAR DESIERTO** el presente proceso licitatorio, conforme a los criterios expuestos, visto lo establecido en el Art. 30 de la Ley Nº 2051/03, que dispone: *«Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de Máxima Autoridad de la convocante en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas».*

Que, los integrantes del Comité de Evaluación obraron dentro de los límites de sus atribuciones conferidas por la Ley Nº 2051 *"De Contrataciones Públicas"*. **ES NUESTRO DICTAMEN.**

Abg. Paolo Brítez, Jefe
Dpto. de Asuntos Jurídicos Adm.
SENATUR

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
DIRECCION DE ADQUISICIONES
U.O.C.

DESCRIPCIÓN	Nº	FECHA	HORA	FIRMA
U.O.C.	✓	16/04	07:42	Liz Giménez.
DPTO. DE PROGRAMACIÓN				
DPTO. DE LICITACIONES				
DPTO. DE ADJUDICACIONES				
OTROS				
EXPEDIENTE Nº	369			

Abg. Ruben Samaniego
Director General
Dirección General Jurídica
SENATUR